

Nombre del Sujeto Obligado	Número de Solicitud o Recurso	Fecha de Inicio	Nombre del Solicitante	Prórroga	Fecha de Vencimiento	¿Qué preguntaron?	Tema	Fecha de respuesta
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	885618	11 de octubre del 2018	OSCAR TRIANA FAVERO	No aplica	20 de octubre del 2018	"SOLICITO LA INFORMACIÓN DE QUE MUNICIPIOS DEL AÑO 2014 A LA FECHA CUMPLIERON CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 102 FRACC. V, NUMERAL 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL REFERENTE A LA CAUCIÓN QUE ES OBLIGATORIA OTORGAR POR PARTE DEL TESORERO O LAS PERSONAS QUE MANEJEN LOS CAUDALES PÚBLICOS, CON ANOTACIÓN DE NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO, TIPO DE GARANTÍA OTORGADA, MONTO DE LA MISMA Y TIEMPO QUE AMPARE DICHA CAUCIÓN."	Otro	16 de octubre del 2018
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	885718	11 de octubre del 2018	OSCAR TRIANA FAVERO	No aplica	20 de octubre del 2018	"SOLICITO SABER, QUE TIPO DE SANCIÓN SE HA IMPUESTO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CON REFERENCIA AL ART. 102 FRACC. V NUMERAL 9 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (CAUCIÓN POR MANEJO DE CAUDALES) DEL PERIODO 2014 A LA FECHA ACTUAL, CON ANOTACIÓN DE NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO, TIPO DE SANCIÓN Y MONTO, PUESTO DEL FUNCIONARIO SANCIONADO". [sic],	Otro	16 de octubre del 2018
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	902018	17 de octubre del 2018	ANACRISTINA VÁZQUEZ ANCHONDO	No aplica	26 de octubre del 2018	Copias certificadas que son de nuestro interés conocer, de las denuncias penales presentadas del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2017. Único: "Copias certificadas o, en versión digital, en un instrumento de almacenamiento masivo, con costo a nuestra personas de los siguientes documentos: Primero: Copias certificadas en versión pública de las denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ante la Procuraduría de Justicia del Estado de Coahuila a cargo de individuos, personas morales o personas que resultaren responsables de los posibles delitos tales como: peculado, fraude, tráfico de influencias, uso de influencias, falsificación de documentos, coalición de servidores públicos, cohecho, y demás ilegalidades e irregularidades derivadas del análisis y auditoría de las cuentas públicas y de la Deuda Pública del Estado de Coahuila durante el período arriba mencionado" [sic],	Otro	19 de octubre del 2018

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	902118	17 de octubre del 2018	ANACRISTINA VÁZQUEZ ANCHONDO	No aplica	26 de octubre del 2018	<p>“Primero.- Una relación detallada de todas las obras correspondientes a inversiones públicas, comprendiendo los siguientes conceptos: 1.- descripción completa de la obra realizada, 2.- ubicación y dirección de tal obra, 3.- costo total de la misma, 4.- nombre o razón social del contratista (s) o proveedor (es), 5.- dirección del contratista (s) o proveedor (es), 6.- número de contratos con el contratista o proveedor, 7.- fecha de terminación de la obra; donde fueron invertidos los recursos de la deuda coahuilense, que fue reconocida por la mayoría de los diputados de la LVIII Legislatura; deuda generada durante el periodo correspondiente de enero de 2009 a diciembre de 2011 (incluyendo la primera reestructura celebrada por el Poder Ejecutivo), de acuerdo a los documentos de los informes del resultado correspondiente a los años 2010 y 2011, que esta Auditoría mantiene en su sitio WEB; Segundo.- Un informe que detalle la forma, mecanismo, auditoría, proceso de comprobación o cualquier otra forma en que este organismo determinó que efectivamente, todo los recursos de la deuda coahuilense contraída entre el 2009 y 2011 se emplearon en inversiones públicas y obras públicas; Tercero.- Una relación, por lo menos em digital, de los documentos que, se supone, el Poder Ejecutivo del Estado, mostró como información justificativa para sus cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010, en el rubro de aplicación y destino de los recursos contratados con los créditos que el estado tramitó y obtuvo en esos dos años, incluyendo los legales y los obtenidos de manera ilegal.” [sic]</p>	Otro	19 de octubre del 2018
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	885618	11 de octubre del 2018	RITO FRANCO PÉREZ	No aplica	29 de octubre del 2018	<p>“Fueran tan amables de desglosarme y enviarme los contratos de su partida 13403 servicios cocurriculares en donde tienen asignado 562,052,070.05 en el presupuesto del 2018.” [sic],</p>	Otro	26 de octubre del 2018

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	904818	17 de octubre del 2018	RAFAEL MONTES	No aplica	29 de octubre del 2018	"1) Cuántas denuncias penales ha presentado el órgano de fiscalización superior o la auditoría superior (según corresponda) del estado desde el 2007 a la fecha, ante la Procuraduría o Fiscalía de la entidad, derivado de los procedimientos de revisión a las cuentas públicas del estado por presuntos daños patrimoniales al erario, 2) Cuál es la fecha en que se presentó cada una de dichas denuncias penales, 3) En cuánto calcula el organismo de fiscalización el presunto daño patrimonial total en cada uno de esos años, 4) A qué instituciones públicas (entes fiscalizables) de la entidad corresponde cada una de las denuncias penales presentadas, 5) Cuál es el presunto daño patrimonial en cada ente fiscalizable por el cual se presentó cada una de las denuncias penales, 6) Cuáles son los números de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por cada denuncia penal, 7) Cuál es el estado procesal de cada denuncia penal., 8) Favor de especificar cuántas denuncias penales se presentaron por cada Cuenta Pública y a qué instituciones corresponde cada una por cada año, 9) Cuál es el motivo por el que se presume el daño patrimonial en cada uno de los casos denunciados"[sic].	Otro	26 de octubre del 2018
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	939018	30 de octubre del 2018	ÁNGEL ARTURO ONTIVEROS SAUCEDO	No aplica	20 de octubre del 2018	"SUELDO DEL GOBERNADOR."	Otro	30 de octubre del 2018

Elaborado por: **Lic. Roberto Soto Lozano**

Tipo de respuesta	Sentido de la resolución	Fecha de cumplimiento
"La solicitud corresponde a otro sujeto obligado" oficio ASE-10456-2018	No aplica	No aplica
"La solicitud corresponde a otro sujeto obligado" oficio ASE-10207-2018	No aplica	No aplica
"Información Reservada" oficio ASE-10415-2018	No aplica	No aplica

"Información corresponde a otro sujeto obligado" oficio ASE-10416-2018	No aplica	No aplica
"Información Inexistente" oficio ASE-10484-2018	No aplica	No aplica

"Información Disponible Pùblicamente" oficio ASE-10487-2018	No aplica	No aplica
"La solicitud corresponde a otro sujeto obligado" oficio ASE-10560-2018	No aplica	No aplica